

Introducción

Vivimos tiempos en que la *libertad* ha sido exaltada como valor supremo de la vida social, al grado que, en la lógica disyuntiva del pensamiento moderno —científico, político y económico, en todos los casos de suma cero— es cada vez más común afectar los derechos de unos so pretexto de garantizar la libertad de otros¹. Existe, incluso, una marcada tendencia a dotar de estatus de derecho, en nombre de la libertad individual, a lo que antes era considerado delictivo.

Se proclama la libertad como exigencia ineludible de la dignidad humana, pero con la posibilidad de hacerla valer contra semejantes cuyo denominador común es su situación de acentuada debilidad. Se antepone la libertad de los más fuertes frente a los derechos de los más débiles negándoles su dignidad, lo que ha derivado en el fenómeno de la exclusión de los más débiles en los más diversos ámbitos.

El problema de fondo radica en el hecho de que la defensa de la persona y de su dignidad se ha ido afrontando mediante el recurso a ajustes parciales. Sin un diagnóstico profundo que se haga cargo del fundamento de los problemas no es posible superar la contradicción antes advertida. Esa es la principal motivación de esta obra colectiva, de la mano del lema que inspira nuestro actuar universitario en la Panamericana: *Ubi spiritus, libertas*.

1. Pedro Serna da cuenta de distintos atentados contra la vida en nombre la libertad individual, como es el caso del aborto, las técnicas de reproducción asistida, ciertas formas de infanticidio, la eutanasia y las políticas demográficas antinatalistas, entre otros ejemplos Serna, P. (1998). El derecho a la vida en el horizonte cultural europeo. En Massini, C.I y Serna, P (Coords.), *El derecho a la vida*, EUNSA, p. 26.

Donde está el espíritu, hay libertad. La búsqueda y la custodia de la libertad tienen una raíz espiritual. Esta afirmación, tan densa como luminosa, encierra una convicción fundamental: sólo un ser animado por el espíritu puede desear la verdad y entregarse por completo a su persecución. La libertad es, en ese sentido, una condición inherente al espíritu. Sin libertad, no hay verdad que pueda buscarse, ni vida que pueda entregarse a su realización.

Solemos pensar la libertad en clave negativa: como una «libertad-de» (tránsito, expresión, etc.). Pero —siguiendo a Carlos Llano— hay una libertad aún más honda, más plena: la «libertad-para». Esta es la que permite que la persona se autodetermine, se destine a sí misma, se entregue a un proyecto, a un ideal o a un otro.

Estas dos formas de libertad —la negativa y la afirmativa— están unidas por un vínculo estrecho: sólo cuando superamos nuestras limitaciones podemos efectivamente orientarnos hacia lo que da sentido a nuestra existencia. Porque es la persona la que despliega la libertad. Sólo hay auténtica decisión cuando el acto libre versa sobre el propio ser; cuando nos implicamos entera y conscientemente en lo que elegimos.

De ahí que el sentido más profundo de la libertad sea el que configura a la persona como un ser libre, que puede empeñar su vida en un fin, a lo que Llano le denominaba la «libertad como proyecto».

Sin embargo y como se adelantaba, en las últimas décadas el problema de la libertad ha sido desplazado hacia la discusión fragmentaria de las libertades en particular. Hablamos de la libertad de expresión, de conciencia, de educación, de trabajo, de tránsito. Pero en el fondo de todas estas libertades específicas subsiste un interrogante anterior y más profundo: ¿qué es, en realidad, la libertad? ¿Qué significa ser libre? Se trata de una cuestión antropológica de fondo, que rara vez se enfrenta con la seriedad que exige.

El presente libro parte de esa pregunta radical. De ahí que su primera parte esté dedicada a la reflexión sobre la libertad en general, bajo una mirada filosófica, teológica, jurídica y política, que asume que la libertad es inseparable de la verdad, la vocación y la trascendencia. La dignidad del ser humano y su libertad preceden al derecho. Son, de hecho, lo que hace posible al derecho.

Ahora bien, una vez abordadas las interrogantes de fondo y partiendo de los principios fundamentales anotados, conviene no descuidar el estudio de las libertades concretas, pues cada una de ellas encarna, en un ámbito espe-

cífico, los desafíos que plantea la vivencia real de la libertad. No basta con afirmar que el ser humano es libre; es preciso preguntarse cómo se garantiza esa libertad en la educación, en el trabajo, en la vida académica, en la participación política, en la religión, en la cultura digital. Es en esas expresiones concretas donde la libertad encuentra sus límites, sus amenazas y sus posibilidades.

Estudiar las libertades en particular implica reconocer que cada una tiene su historia, su configuración jurídica propia, una serie de conflictos recurrentes y un contexto cultural que la condiciona. No es lo mismo hablar de la libertad de expresión en una sociedad democrática consolidada que en un régimen autoritario o en un entorno digital sujeto a la censura algorítmica. Tampoco es lo mismo defender la libertad religiosa en un contexto pluralista que en uno marcado por una tradición hegemónica. Cada libertad requiere, por tanto, una mirada atenta a sus particularidades normativas, sociales y políticas. Ignorar estas especificidades conduce a diagnósticos superficiales y a soluciones jurídicas ineficaces.

Por eso, la segunda parte de este libro se adentra en el terreno concreto donde las libertades se ejercen, se disputan y se transforman. Los capítulos que la integran analizan los problemas que surgen en los tribunales constitucionales, en la administración pública, en los campus universitarios, en las empresas, en los medios de comunicación y en las redes sociales. Allí se enfrentan tensiones reales entre principios y derechos, entre libertades en conflicto, entre lo ideal y lo posible. Al hacerlo, esta parte del libro nos recuerda que defender la libertad no es sólo un deber filosófico, sino también una tarea jurídica, política y cultural que se libra cada día en la práctica.

Así, el estudio de las libertades en particular no es un mero ejercicio técnico, sino una forma de preservar el núcleo más valioso de la vida humana en comunidad. Cada una de estas libertades es una expresión encarnada del ser libre, y por eso su defensa exige atención, matices y responsabilidad. Los debates actuales sobre la libertad de expresión, la autonomía universitaria, la libertad religiosa o el derecho al libre desarrollo de la personalidad nos obligan a pensar cómo hacer efectiva la libertad en contextos complejos, frente a poderes difusos, nuevas formas de censura o restricciones burocráticas. Sólo en esa confrontación con la realidad, la libertad revela su vigor y su fragilidad, y nos convoca a sostenerla no como un eslogan, sino como una tarea constante.

Cabe señalar que este libro es, además, un esfuerzo deliberadamente interdisciplinario. En sus páginas confluyen perspectivas filosóficas, jurídicas, políticas, éticas, históricas y culturales. No se trata sólo de sumar enfoques, sino de asumir que la libertad es una realidad compleja que exige ser pensada desde múltiples dimensiones. Por eso, en esta obra conviven reflexiones provenientes de la teoría del derecho con análisis de la bioética, estudios sobre comunicación y redes sociales, así como aportaciones desde la teología, la historia intelectual y la práctica política. Esa diversidad no debilita el núcleo del planteamiento: lo enriquece y lo hace más cercano a la vida real, donde la libertad no se presenta como una idea pura, sino como un desafío encarnado en situaciones concretas.

A esta riqueza disciplinar se suma la pluralidad geográfica e institucional de quienes participan en el volumen. Aquí escriben autores de distintas partes de México, de trayectorias diversas pero unidos por un mismo propósito: reflexionar con profundidad y rigor sobre la libertad. Esa variedad territorial e institucional da cuenta de que el interés por la libertad no está confinado a una élite académica o a un centro de pensamiento determinado, sino que es una preocupación compartida en todos los rincones del país; allí donde se piensa, se enseña, se litiga o se defiende la dignidad humana y los derechos que de ésta emanan.

En última instancia, allí donde está en juego la libertad, está en juego también el espíritu, por lo que cada reflexión sobre la libertad es una oportunidad para recordar que el ser humano no está hecho para la sumisión ni para el conformismo, sino para la búsqueda de sentido, de verdad, de bien. Allí donde el espíritu respira, la libertad se vuelve posible. *Ubi spiritus, libertas.*